

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014, (expte. 03502 2013 300)

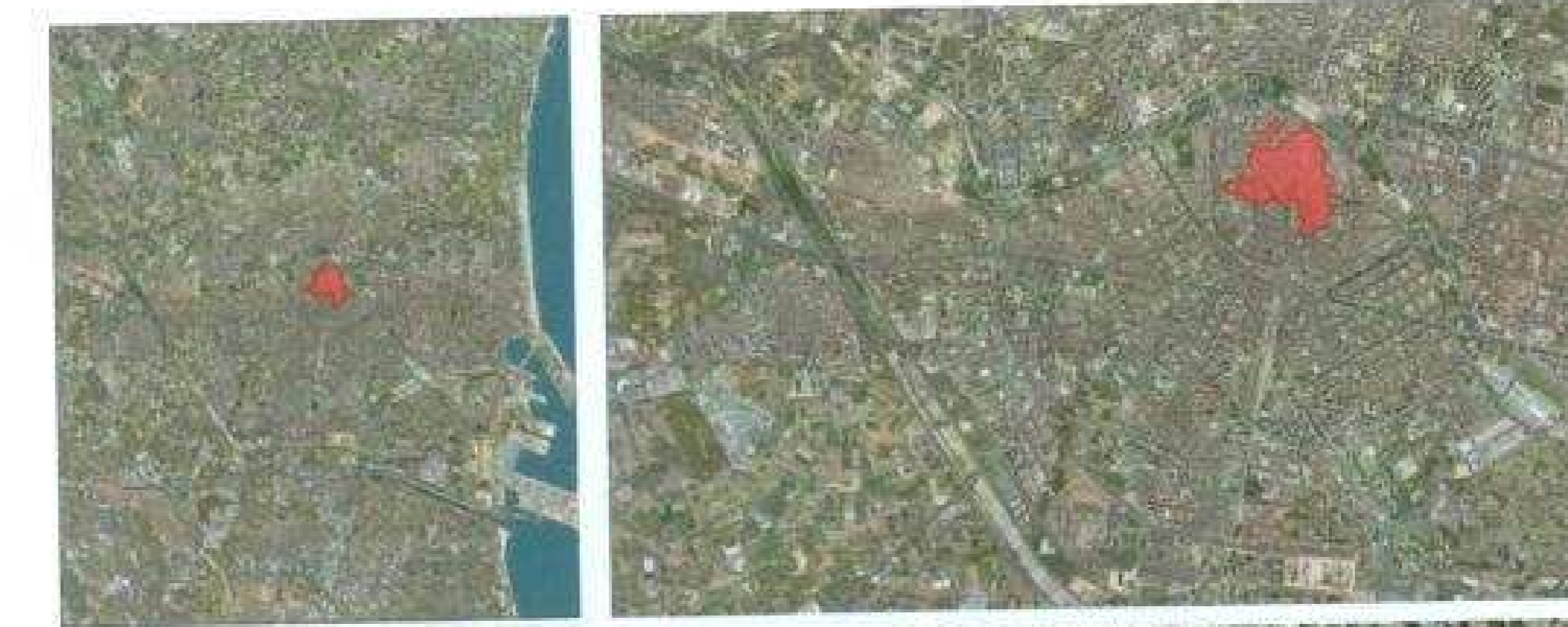
Valencia, 28 de enero de 2015
 EL SECRETARIO,
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 SERVICI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC
 Secció de Gestió i Planificament Fdo.: Manuel Latorre Hernández

- Ámbito del Plan Especial de Protección de los Entornos de los BB.II.CC. 07
- Bien de Interés Cultural Mercado Central
- Delimitación entorno de protección.
- Ámbito de intervisibilidad entre el BIC y el espacio urbano

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 SERVICI DE GESTIÓ DEL CENTRE HISTÒRIC

26 GEN. 2015

REGISTRE D'ENTRADA N^o 20773 2015 2505



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL AMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6,7,8, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPR Y DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 arquitecta directora
 Ines Esteve Sebastià
 equipo técnico
 I. Esteve - J.I. Casar
 arq. colaboradora S.H. González

RECORRIDO FOTOGRÁFICO (LI)



Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorpora las modificaciones complementarias aprobadas por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2015, resolución de alcaldía SA-462 de 9 de febrero de 2016 y decreto del concejal delegado de 16 de mayo de 2016.
 El Secretario,
 Fdo. Manuel Latorre Hernández

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
 Territori i Urbanisme
 VALÈNCIA

26 MAYO 2016